



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8745 Anuncio por el que se somete a información pública el Plan y el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan General Municipal de Ordenación de San Javier.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, se somete a Información Pública conjunta el Informe de Sostenibilidad Ambiental y el Plan General Municipal de Ordenación de San Javier por el periodo de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental y el Plan General Municipal de Ordenación de San Javier estarán expuestos al público en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de San Javier, con domicilio en la Plaza de España, número 3. Las alegaciones deberán dirigirse al Ayuntamiento de San Javier y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Javier, a 16 de junio de 2014.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.